



Boletín de prensa 150/2021

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2021.

LA AGENDA DE TRABAJO INFANTIL REQUIERE DE LA ATENCIÓN NO SÓLO LABORAL, SINO TAMBIÉN EN MATERIA DE SALUD Y EDUCACIÓN

- **Niñas, niños y adolescentes trabajan en el sector informal, en espacios donde no llegan las inspecciones de autoridades.**

La escuela es un factor protector y de prevención para niñas, niños y adolescentes (NNyA) ante la problemática que representan la explotación laboral y el trabajo infantil, destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

Al participar en el Foro virtual “2021: Año Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil, Retos y Oportunidades”, organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado de la República, la Embajada de Estados Unidos en México y World Vision México, subrayó que de acuerdo con proyecciones, esta agenda tiene el mayor riesgo de retroceso, por lo que debe atenderse de forma multifactorial y sistémica.

“Hay que tener una mirada de protección hacia niñas, niños y adolescentes, porque el impacto que tiene el trabajo infantil y la explotación laboral es diferencial cuando se habla de esta población”, indicó.

Resaltó que la normatividad en el país es clara: “Está prohibida la explotación laboral y el trabajo infantil”. Por ello, se tiene la obligación de proteger a quienes hacen esa labor, porque se tocan aspectos de violación a sus derechos humanos.

La *Ombudsperson* capitalina manifestó la necesidad de afinar los datos sobre este flagelo. “En todo lo que tiene que ver con generación de información tenemos que avanzar y seguir caminando sobre ella”, dijo.

Indicó que hay mecanismos pendientes de ratificación, como el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso y el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores del hogar, ambos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Enfatizó que un elemento de riesgo alrededor de la explotación laboral y el trabajo infantil, es la movilidad de NNyA tanto nacionales como migrantes, toda vez que por efecto de la emergencia sanitaria por COVID-19 se incrementará este fenómeno de manera interna como internacional.

Recordó que las niñas, niños y adolescentes no trabajan en el sector formal, sino en el informal, lugares en los que no llegan las inspecciones laborales de las autoridades.

La Presidenta de la CDHCM reconoció que cada vez son más las personas comprometidas con el tema de protección de los derechos de la niñez: “Sabemos que no es nada más una agenda que compete al trabajo, sino que compete a la salud, a la educación, entre otros”.

En el Foro virtual “2021: Año Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil, Retos y Oportunidades”, participaron la Senadora Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; las Senadoras Kenia López Rabadán, Margarita Valdez y María Merced González; los Senadores Ángel García Yáñez y Raúl de Jesús Elenes Angulo; la Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Tania Ramírez Hernández, entre otras personas.

www.cdhcm.org.mx